

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32570 TARRAGONA

Don Joan Holgado Esteban, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Tarragona, por el presente,

Hago saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 236/2017-3 se ha dictado en el mismo acto en fecha 22 de mayo de 2017 Auto de declaración y de conclusión del concurso voluntario por insuficiencia de masa activa de LA CLAU DE CALAFELL, S.L., con domicilio social en Mossen Jaume Soler, 39, 43820, de Calafell (Tarragona), y CIF B43989912. Y en el que se ha acordado la publicación de dicha resolución por medio de edictos, la comunicación al Juzgado Decano de El Vendrell y el libramiento por duplicado al Registro Mercantil de Tarragona y al Registro Público Concursal.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Tarragona, 22 de mayo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170040383-1